

TANDIL, 10 DIC 2015

VISTO:

El nuevo periodo de Gobierno que comienza el 10 de diciembre de 2015, del cual surge la necesidad de nombrar los colaboradores del Sr. Intendente.

CONSIDERANDO:

Las facultades del Intendente municipal para designar a sus colaboradores (conforme artículo 178 de la Ley Orgánica Municipal).

Por todo ello, en uso de sus facultades
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE TANDIL
DECRETA

Artículo 1°: Designase a partir del 10 de diciembre de 2015, como personal político sin estabilidad, en el cargo de **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL** a la Sra. **Alejandra Elizabeth Marcieri - DNI 22.138.335.**

Artículo 2°: El egreso que ocasione la presente designación impútese a las partidas correspondientes al Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de Secretarios.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese, dése al "Boletín Oficial", remítase copia a la Presidencia del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Tomen nota Jefatura de Gabinete de Secretarios, Contaduría General, Dirección de Presupuesto y pase a la Dirección de Recursos Humanos para su archivo definitivo.

N° **4246**


Ing. MARIO CIVALLERI
Jefe de Gabinete de Secretarios




Dr MIGUEL A. LUNGHI
Intendente Municipal